

MODIFICA, EN LO QUE INDICA, RESOLUCIÓN EXENTA N° 3529, DE 29 DE MAYO DE 2015 DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

R E C I B I D O

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2474

SANTIAGO, 28 DE ABRIL DE 2017



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
R E C E P C I Ó N		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP		
R E F R E N D A C I Ó N		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

V I S T O S: Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; D.F.L. N° 3/20.502, que Fija Personal de Planta de la Subsecretaría de Prevención del Delito; Decreto N° 126, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 3529, de 29 de mayo de 2015, que Fija Estructura Orgánica, Define Organización Interna y Establece Funciones de Gabinete, Divisiones y Departamentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito; Aprueba Anexo con Organigrama y Deja sin efecto Actos Administrativos que Indica; la Resolución Exenta N° 1.036, de 31 de marzo de 2016, de la Subsecretaría del Interior que Crea Departamento denominado Estadio Seguro; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1) Que, en virtud de las exigencias que presenta el desarrollo de las labores diarias de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se ha estimado necesario e imprescindible modificar la dependencia orgánica del Programa Denuncia Seguro de esta repartición, en virtud de que sus funciones específicas concuerdan primordialmente con los objetivos institucionales

- CGY/MRA/S/2017**
- DISTRIBUCIÓN:**
1. Funcionarios y asesores Subsecretaría de Prevención del Delito.
 2. División Jurídica y Legislativa.
 3. División de Administración, Finanzas y Personas.
 4. Departamento de Gestión de Personas.
 5. Programa Denuncia Seguro.
 6. Departamento de Auditoría Interna.
 7. Partes y Archivo.

establecidos para la División de Coordinación Nacional de este Servicio.

2) Así también, es preciso eliminar de la estructura de esta institución toda norma que diga relación con la División de Prevención y Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos, pues en virtud de Decreto N° 126 de 2016, del Ministerio de Hacienda, se dispuso una modificación presupuestaria que mandató que éste pasara a depender de la Subsecretaría del Interior, lo que se materializó mediante Resolución Exenta N° 1.036, de 31 de marzo de 2016, de la Subsecretaría del Interior que Crea Departamento denominado Estadio Seguro.

3) Que, consecuentemente, se requiere cambiar –en lo pertinente- la Resolución Exenta N° 3.529, de 29 de mayo de 2016, la cual fijó la estructura orgánica de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

4) Que, tal modificación requiere de la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, por tanto:

R E S U E L V O:

I. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 3.529, de 29 de mayo de 2015, que Fija Estructura Orgánica, Define Organización Interna y Establece Funciones de Gabinete, Divisiones y Departamentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito; Aprueba Anexo con Organigrama y Deja sin Efecto Actos Administrativos que Indica, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la siguiente manera:

1. Elimínese el literal v) del artículo primero.

2. Agréguese, después del punto final del artículo noveno, la frase:

“Además alberga bajo su dependencia el Programa Denuncia Seguro, el cual mantendrá el mismo objeto común señalado en el artículo décimo séptimo, bajo la dependencia de la División de Coordinación Nacional.”

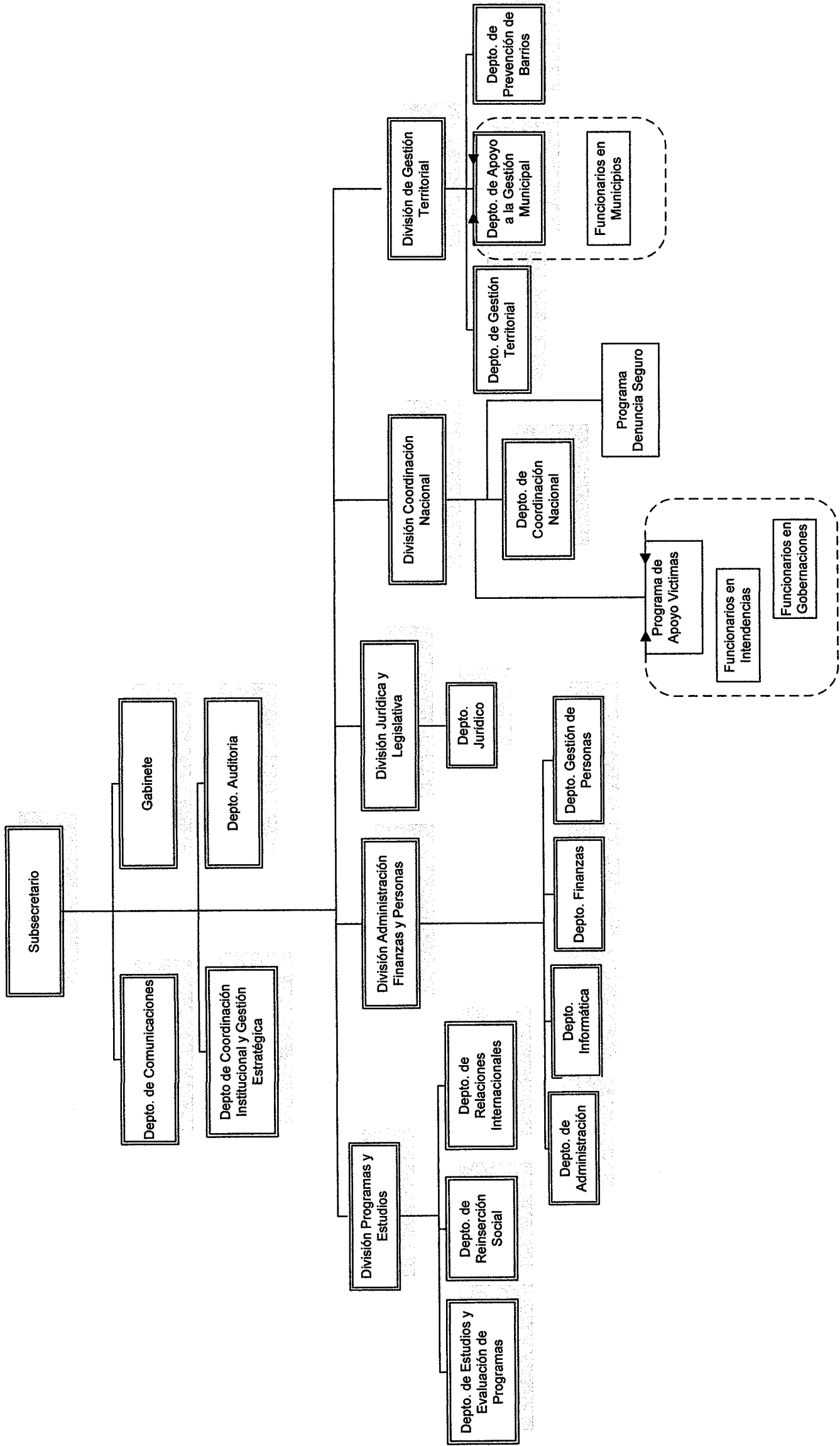
3. Elimínese del artículo décimo tercero la frase:

“Además alberga bajo su dependencia el Programa Denuncia Seguro.”

4. Elimínese el Título V., de la “División de Prevención y Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos”.

II. MODIFÍCASE el Anexo contenido en el Artículo Tercero de la Resolución Exenta N° 3.529, de 29 de mayo de 2015, ya individualizada, por como sigue:

Organigrama Subsecretaría Prevención del Delito



III. DERÓGASE toda otra norma que resulte incompatible o inconciliable con lo dispuesto en la presente Resolución Exenta.

IV. PUBLÍCASE la presente Resolución Exenta, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMINÍQUESE Y NOTIFÍQUESE




OSCAR CARRASCO CARRASCO
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

†